



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 621327 - LOTE 2024 1734

OBJETO: 00274/ISE/2024/MA – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS: RUTAS LOTE 1 IES CALA DE MIJAS - CALAZUL. MIJAS. LOTE 2 IES GUADAIZA - CEIP DAIDIN - BENAHAVIS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 131.602,64 €

Importe IVA: 0,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 131.602,64 €

VALOR ESTIMADO: 131.602,64 €

En relación al expediente LOTE 2024 1734 CONTR 2024 621327 para la adjudicación del contrato de servicios 00277/ISE/2022/MA - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS LOTE 1 IES CALA DE MIJAS - CALAZUL. MIJAS. LOTE 2 IES GUADAIZA - CEIP DAIDIN - BENAHAVIS, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de junio de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartado del 1 al 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 12 de julio de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprobó el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartado del 1 al 5 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de julio de 2024, a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurren las siguientes personas licitadoras al Lote:

LOTE	LICITADOR
2	B29614716 – AUTOCARES RICARDO, S.L.

Con fecha 30 de julio de 2024 se procedió al descriptado y apertura de la oferta admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación habían tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No fueron identificados grupos de empresas ni fueron identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO	14/08/2024 12:22:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwQ9ymgljGK0vT3dOv5f01ubmA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



Entidad	Lotes	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B29614716 – AUTOCARES RICARDO, S.L.	2	A	SI	NO	SI	92.000,00 €

Con fecha 30 de julio de 2024 se requirió al licitador propuesto adjudicatario para que aportaran la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC. Una vez aportada se constata la necesidad de solicitar subsanación el 9 de agosto de 2024. En sesión de 13 de agosto de 2024, se estima correctamente la documentación previa presentada.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00274/ISE/2024/MA - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS LOTE 1 IES CALA DE MIJAS - CALAZUL. MIJAS. LOTE 2 IES GUADAIZA - CEIP DAIDIN - BENAHAUIS, expediente LOTE 2024 1734 CONTR 2024 621327, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

Entidad	Lote	PPTO. DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PPTO. DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B29614716 – AUTOCARES RICARDO, S.L.	2	92.000,00 €	0,00 €	92.000,00 €	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

Entidad	Lotes	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B29614716 – AUTOCARES RICARDO, S.L.	2	A	SI	NO	SI	92.000,00 €

Por tratarse de las personas licitadoras que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa. Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución será de 12 MESES. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO		14/08/2024 12:22:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwQ9ymgljGK0vT3dOv5f01ubmA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

LABRADOR SERRANO JOSE - 52489678K LABRADOR SERRANO		14/08/2024 12:22:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwQ9ymgljGK0vT3dOv5f01ubmA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	